

DECRETO N° 0004

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 08 ENE 2024

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 0021 de fecha 11 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

Proyecto de Ley N° 47508 - UCRL (SEN): Por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación a un inmueble inscripto registralmente a nombre de Duilio Edgardo D´Angelo, Ciudad de Venado Tuerto, Dpto. General López: para ser destinado como sede de la "Casa Histórica Cayetano Silva".

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PULLARO

Abog. Fabián Lionel Bastía

41702